

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E - 1908/2009 /

COLINA, 17 de Noviembre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 3628/09 de fecha 17 de Noviembre de 2009, del Jefe (S) Unidad Higiene Ambiental y Zoonosis, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero cancelado por concepto de eutanasia de 1 canino, a nombre de la señora Juana Rebolledo Muñoz, Cédula de Identidad N° 03.594.082-0, ya que dicho servicio no se realizo debido a que la persona se desistió del mismo, se adjunta la siguiente documentación: Fotocopia comprobante de Pago N° 13143 de fecha 09 de Noviembre de 2009 por \$ 2.949; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Devuélvase a la señora **JUANA REBOLLEDO MUÑOZ, RUT: 03.594.082-0**, la cantidad de \$ 2.949 (dos mil novecientos cuarenta y nueve pesos) por concepto de Eutanasia de un canino, dicho servicio no se realizo debido a que la persona se desistió del mismo.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.26.01.000.000.000 denominado "Devoluciones" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Administración de Finanzas
- 4.- Tesorería Municipal
- 5.- Unidad de Higiene Ambiental y Zoonosis.
- 6.- Interesado.
- 7.- Oficina de Partes y Archivo